



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2010.

En la Ciudad de Tarazona, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil diez, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luís María Beamonte Mesa y con la asistencia de los Concejales, D. Luis José Arrechea Silvestre, Dña. Eva M^a Calvo Vallejo, D. Alfredo Antonio Chipriana Elías, Dña. Waldesca Navarro Vela, D. Julio Gracia Pascual, D. José Luís Lamana Sánchez, D. José Emiliano Sánchez Olavarrieta, Dña. Ana Cristina Vera Lainez, D. Luís Miguel Calavia del Río, Dña. Montserrat Arellano Guerrero, D. José Cacho Cacho, Dña. María Pilar Marqués Pérez, D. Pedro Luís Rivas Gracia, D. José Luis Martínez de los Reyes y Dña. Julia Pascual Zaldívar. Están presentes el Secretario General, D. José María Chapín Blanco, que da fe del acto, y el Interventor General Accidental, D. Jesús Rubio Beltrán.

No asiste, justificando su ausencia el Concejal, D. Jesús Francisco García Usón.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS TRES SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2009 y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 2 de diciembre de 2009 y 4 de enero de 2010.

A) PARTE RESOLUTIVA.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR SOCIAL

2.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE VIAJEROS.

Examinado el expediente de la creación del servicio de transporte público urbano de viajeros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Resultando que desde la Delegación de Barrios, Atención al Ciudadano y Juventud se considera necesaria la creación del servicio de transporte público urbano, para dar servicio a los cinco barrios periféricos que existen en el término municipal, debido a la dispersión de los mismos, algunos de ellos con más de 5 Km de distancia del centro del casco urbano, así como, en atención a la elevada edad de la población que reside en ellos y, a fin de mejorar y facilitar la accesibilidad de la población a servicios públicos esenciales como los médico-asistenciales, sociales, trámites administrativos, etc., al igual que las actividades diarias privadas (compras, bancos, ocio, etc.).

Resultando que el artículo 42, párrafo 2, letra m) de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón atribuye a los municipios competencia en materia de transporte público de viajeros, si bien, con el alcancen que determinen las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 199 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón que regula los servicios públicos locales, el régimen jurídico de creación, prestación y formas de gestión.

Considerando que de acuerdo con el artículo 200 las entidades locales acordarán de manera expresa la creación del servicio público local y aprobarán el reglamento por el que se regule antes de empezar a prestarlo. Así mismo determinarán las modalidades de prestación y el régimen estatutario de los usuarios.

Considerando que los acuerdos de las entidades locales relativos a la prestación de servicios y al ejercicio de actividades económicas, tal y como dispone el artículo 205 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, requerirán la tramitación de un expediente en el que se acredite la conveniencia y oportunidad de la iniciativa para los intereses públicos locales. La adopción del acuerdo inicial por el pleno requerirá previa elaboración por una comisión nombrada al efecto de una memoria comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos y jurídicos de la actividad, la forma de gestión, la previsión de los ingresos y precio de los servicios ofertados y los supuestos de cese de la actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 206 y siguientes de la LALA con relación al artículo 85 de la LBRL en su redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

La Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Bienestar Social ha dictaminado favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2010.

Por todo ello, el Pleno de Ayuntamiento adopta, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Incoar un expediente para la creación del servicio de transporte público urbano de viajeros.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la comisión de estudio a D. Eva Calvo Vallejo, Concejala Delegada de Barrios, Atención al Ciudadano y Juventud, al Tesorero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Municipal, D. Javier Baños Albericio, al Jefe de Sección de Obras, D. Javier Lavena Clemente, al Jefe de la Policía Local, D. Miguel Segura Moreno y a la Jefe de Servicio de Administración General, D^a Alejandra Aguado Orta.

TERCERO.- Encomendar a dicha comisión la redacción, en el plazo de dos meses desde su constitución, del reglamento que regule la prestación del servicio de acuerdo con lo previsto en el artículo 200 LALA al igual que la memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 205 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

3.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar a los asistentes de los siguientes asuntos:

1º. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Zaragoza ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. Consuelo Jiménez Jiménez y dos personas más, vecinos afectados por los ruidos procedentes del bar musical “Charlot”, y se reconoce a los recurrentes el derecho a ser indemnizados por el Ayuntamiento de Tarazona. La Alcaldía ha resuelto interponer recurso de apelación contra la sentencia de ese juzgado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

2º. Recientemente, han tenido entrada en el Ayuntamiento las comunicaciones de las tres sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en sendos procedimientos judiciales que tienen por objeto los justiprecios de las expropiaciones de varias fincas adyacentes al Complejo Polideportivo Municipal. Como quiera que las sentencias estiman parcialmente los recursos de los expropiados, los Servicios Jurídicos Municipales están estudiando la posibilidad de interponer recursos de casación ante el Tribunal Supremo contra las sentencias señaladas.

3º. La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2010, aprobó la solicitud de la inclusión de las siguientes obras municipales en el Fondo Estatal del año 2010: las obras de mejora del alumbrado público en los barrios de Almeshora-Capuchinos, El Cinto, San Miguel y Tórtoles; las obras de acondicionamiento de las zonas exteriores del Complejo Polideportivo Municipal; y la instalación de contenedores soterrados en las zonas de avenida de Navarra y Virgen del Río. Además, ha sido solicitada también la inclusión en dicho fondo de gastos corrientes relacionados con programas de interés social.

4º. Ha sido abierta una cuenta bancaria municipal para recibir los ingresos del próximo festival que se celebrará en nuestra ciudad para recaudar fondos que servirán para ayudar a los damnificados por el terremoto de Haití.

5º. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha aprobado un plan de dinamización turística de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, con una dotación de 4.000.000 euros, aproximadamente.

6º. En fechas pasadas, tuvo lugar una reunión de la Asamblea de la Red de Juderías de España en la ciudad de Plasencia (Cáceres), a la que asistieron varios representantes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

municipales. En este sentido, la presidencia de dicha organización durante el primer semestre del año 2011 corresponderá al Ayuntamiento de Tarazona.

7º. En los pasados días, la Dirección General de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón ha contestado al escrito remitido por el Ayuntamiento de esta ciudad, relativo al acuerdo plenario municipal relacionado con diversas sugerencias sobre las cuadrillas de prevención de incendios forestales de nuestra comarca. Unas copias del oficio de la Administración autonómica será entregada a los portavoces de los grupos políticos municipales.

B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN CORPORATIVA

4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO.

En el expediente de la sesión, figuran los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, adoptados desde la última sesión plenaria ordinaria, y las resoluciones de la Alcaldía y de la Tenencia de Alcaldía Delegada dictadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere intervenir en relación con el contenido de dichos acuerdos y resoluciones.

No hay intervenciones de los Sres. Concejales.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Martínez (CHA): El equipo de Gobierno tiene pendiente dar respuesta a varias de mis preguntas del año 2009:

a) ¿En qué situación se encuentra el borrador del Reglamento de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que les hice la propuesta en noviembre de 2008 y ha pasado más de un año?

b) ¿Qué gestiones han realizado para la creación del Consejo Rector de Medios de Comunicación?

c) ¿Tienen voluntad de impulsar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento?

d) ¿Han estudiado mi propuesta de octubre de 2009, relativa al aumento del descuento en las cuotas de la tasa por el uso del polideportivo y piscinas municipales?

Sra. Marqués (PSOE): Cuando ustedes estaban en la oposición, insistían mucho en que era necesario impulsar los trabajos de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Durante su mandato corporativo, en el pasado mes de septiembre, dijo que iba a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

haber una reunión de los representantes de los grupos políticos con el equipo redactor del plan y ésta todavía no ha sido celebrada. ¿En qué situación se encuentran esos trabajos?

Sra. Arellano (PSOE): En el Presupuesto General Municipal del año 2010, el equipo de Gobierno ha aprobado una reducción muy importante de las dotaciones destinadas a las agrupaciones deportivas. ¿Cómo van afrontar estas agrupaciones sus actividades, sobre todo, los gastos de transporte, con la disminución de las subvenciones municipales?

Sra. Vera (PSOE): Hace unos meses, el Pleno del Ayuntamiento adoptó un acuerdo referido a la iniciativa de adecuar zonas de aparcamiento de vehículos que se vienen utilizando por los vecinos. Los Servicios Técnicos Municipales han elaborado unas propuestas técnicas para su estudio. Hasta ahora, no sabemos nada al respecto. ¿En qué situación se encuentra la ejecución de este acuerdo? ¿Cuánto tiempo tendremos que esperar para su puesta en práctica?

Sr. Alcalde (PP): Contestando al Sr. Martínez, tengo que indicarle que el borrador del Reglamento de Participación Ciudadana todavía no está terminado por diversas circunstancias. Lo terminaremos.

Por otro lado, el Consejo Rector de Medios de Comunicación no será puesto en marcha, porque no lo consideramos oportuno en las circunstancias actuales.

En lo que se refiere al impulso del Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal, debería realizarse en el próximo mandato corporativo, dadas las fechas en que nos encontramos en el actual mandato. En cualquier caso, podremos hablar de este asunto en alguna reunión de la Junta de Portavoces.

En cuanto al posible aumento del descuento en la tasa que ha citado, hay que calificar su propuesta de extemporánea. Los eventuales cambios en la ordenanza fiscal correspondiente deberían entrar en vigor el día 1 de enero de 2011.

Respondiendo a la Sra. Marqués, le digo que hace unos pocos meses, la nueva Ley Urbanística de Aragón entró en vigor, circunstancia que ha obligado a adaptar el contenido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana a la nueva ley. Además, la aprobación inicial de la revisión del plan ha sido retrasada por la preceptiva información pública, de carácter previo, de un documento de naturaleza medioambiental.

Seguidamente, contestaré a la Sra. Arellano afirmando que el ejercicio de 2009 ha sido el año que más dinero han recibido las agrupaciones deportivas, tanto procedente del Ayuntamiento de Tarazona, como de la Diputación Provincial de Zaragoza. Por ello, será difícil igualar las cuantías de las subvenciones del año pasado durante el ejercicio de 2010.

Respondiendo a la Sra. Vera, tengo que indicarle que actualmente ya se puede aparcar en las zonas de Barrioverde, Joaquina Zamora y, pronto, en la de Capuchinos. Me comprometo a realizar las gestiones oportunas con algún propietario de un terreno que puede ser útil como aparcamiento público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinticinco minutos, por la presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Luís María Beamonte Mesa.

Fdo.: José María Chapín Blanco.